



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
Coordinación Administrativa

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

MINUTA

CONTRATO PEDIDO NO. IGCEM-CP-011-2023

**"CONTRATACIÓN DE LOS SOFTWARE ARCGIS DESKTOP ADVANCED Y PIX4D
MATIC"**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día **25 de septiembre de 2023**, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los **CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo**, Coordinadora Administrativa; **Ing. Joel Tepanecatí Salmorán**, Subdirector de Cartografía y Geomática y **C. Francisco Javier Mejía Sánchez**, Representante Legal de **"MKT-GLM Global Services, S.A. DE C.V."**, para llevar a cabo el acto de suscripción del contrato administrativo del Contrato Pedido número **IGCEM-CP-011-2023**, referente a la **"Contratación de los Software ArcGis Desktop Advanced y Pix4D Matic"**, adjudicado a la empresa antes citada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control **IGCEM-CP-CS-005-2023**, por la cantidad de **\$336,980.00 (Trescientos treinta y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaria) para su firma.

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa al **C. Francisco Javier Mejía Sánchez**, Representante Legal de **"MKT-GLM Global Services, S.A. DE C.V."**, que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Contrato Pedido número **IGCEM-CP-011-2023**, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

Se hace constar que a este acto no asiste algún representante del Órgano Interno de Control, lo cual fue notificado mediante oficio número 207C0101020000S/302/2023 de fecha 22 de septiembre del presente año, sin embargo, no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

Se solicita al **C. Francisco Javier Mejía Sánchez**, notificar con al menos dos días de anticipación, la fecha programada para la entrega del servicio que le fue adjudicado, a las cuentas de correo electrónico manuel.lara@igecem.gob.mx y julieta.franco@igecem.gob.mx.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Finalmente se informa al Titular del Área Usuaria, que de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá informar a la Coordinación Administrativa por escrito, mediante la "Minuta de recepción de bienes o servicios", sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el contrato respectivo, independientemente de que el proveedor emita o no la factura dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de bienes o servicios.

Una vez recibida la factura el Área Usuaria, elaborará el oficio de cumplimiento o incumplimiento, asentando en la misma, la recepción de bienes o servicios a su entera satisfacción, dicha factura deberá estar validada y firmada por el Titular del Área Usuaria para tramitar el pago correspondiente.


Firmado el contrato respectivo por ambas partes, se dio por concluida la reunión siendo las **12:20** horas del día **25 de septiembre del 2023**.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGECEM

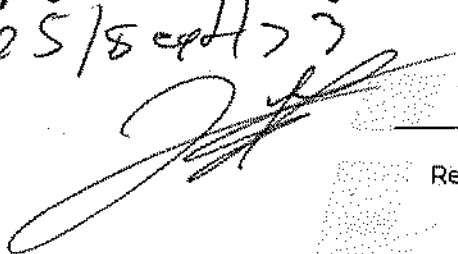


L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Coordinadora Administrativa



Ing. Joel Iepañecatí Salmorán
Subdirector de Cartografía y Geomática
y Representante del Área Usuaria

Por el Proveedor



C. Francisco Javier Mejía Sánchez
Representante Legal de "MKT-GLM Global
Services, S.A. DE C.V."

Recibi copia de minuta
Joel Iepañecatí Salmorán
25-Sept-2023

